

Oficio Nro. EPMMOP-GG-1720-2022-OF

Quito, D.M., 17 de mayo de 2022

Asunto: Solicitud de información respecto a Memorando No.
GADDMQ-DMT-2022-0204-M

Señora Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al documento GADDMQ-DC-HMA-2022-0467-O, mediante el cual en función del Criterio Tributario que consta en el memorando GADDMQ-DMT-2022-0204-M, de 10 de mayo de 2022, que en su parte pertinente manifiesta “(...) es criterio de esta Dirección Metropolitana Tributaria que la distribución del valor de la obra sea realizada a todos los sujetos pasivos independientemente de la exención a que tengan derecho y se la reconozca una vez verificada las causas de exención establecidas en la ley(...)”, solicita remitir el criterio final con el que se daría respuesta a la solicitud presentada por los moradores del barrio Aglla, de la parroquia de Checa; me permito indicar que a fin de cumplir con lo manifestado en el criterio tributario, es necesario que se cuente con el catastro de la totalidad de los sujetos pasivos, para lo cual se ratifica la solicitud de inclusión de todos los predios beneficiados de la obra, tomando en cuenta que es potestad de la Dirección Metropolitana de Catastro, el registro de predios bajo la misma consideración de aquellos que ya se encuentran incluidos en el Catastro Municipal, con la denominación de "PREDIO EN PROCESO DE IDENTIFICACIÓN" los mismos que cuentan con datos de avalúo y frente, con el objeto de subir dichos predios a la base de datos de esta Empresa y proceder con la reliquidación de valores por contribución especial de mejoras asfaltado de la calle Cerro Puntas. Esta reliquidación será informada a la Dirección Tributaria Metropolitana, a fin de que se ejecuten las acciones tendientes a incorporar las exenciones correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. EPMMOP-GG-1720-2022-OF

Quito, D.M., 17 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Gerardo Alonso Viteri Paredes.
GERENTE GENERAL, SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Referencias:

- GADDMQ-DC-HMA-2022-0467-O

Anexos:

- GADDMQ-DMT-2022-0204-M.pdf

Copia:

Señor Economista
Avelino Wenceslao Alcocer Estrella
Gerente Administrativo Financiero
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señor Economista
Jorge Enrique Barrionuevo Solorzano
Director Financiero
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
DIRECCIÓN FINANCIERA

Señor Abogado
Edgar Edmundo Corral Granja
Coordinador Ejecutor de Procesos 1
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
UNIDAD DE RECUPERACIÓN DE INVERSIONES

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO

Señor Magíster
Guillermo Gonzalo Lascano Baez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

Oficio Nro. EPMMOP-GG-1720-2022-OF

Quito, D.M., 17 de mayo de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ivan Santiago Segovia Jacome	is	EPMMOP-GAF-DF-URI	2022-05-17	
Revisado por: Avelino Wenceslao Alcocer Estrella	AA	EPMMOP-GAF	2022-05-17	
Revisado por: Jorge Enrique Barrionuevo Solorzano	JB	EPMMOP-GAF-DF	2022-05-17	
Revisado por: Edgar Edmundo Corral Granja	ec	EPMMOP-GAF-DF-URI	2022-05-17	
Aprobado por: Gerardo Alonso Viteri Paredes.	gv	EPMMOP-GG	2022-05-17	

